

La tenencia de la tierra en las operaciones financiadas por el FIDA

Caja de herramientas sobre tenencia de la tierra:



©FIDA/Horst Wagner
Madagascar - Programa de Desarrollo
Agrícola en Zonas Montañosas

Introducción

Por tenencia de la tierra se entiende las normas, autoridades, instituciones, derechos y reglamentaciones que rigen el acceso a la tierra, su control y el de los recursos relacionados con ella. Con esta expresión se definen las normas y derechos que rigen la apropiación, el cultivo y la utilización de los recursos naturales en un espacio o una parcela de tierra determinados. En este sentido, no se trata de quien posee tierras en sí; más bien se trata de los derechos y deberes sobre ella.

Los sistemas de tenencia de la tierra suelen ser sumamente complejos. Las situaciones nacionales y locales se conforman a partir de una multiplicidad de reglamentaciones, leyes, costumbres, tradiciones y percepciones que se superponen (y que a veces son contradictorios entre sí) y que determinan el modo en que las personas usan, controlan y transfieren la tierra. Esto tiene consecuencias importantes para el análisis de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y de su peso en la reducción de la pobreza. En muchos casos, por ejemplo, diferentes personas describirían la situación relativa a la tenencia de la tierra de una parcela específica de terreno en términos muy diferentes.

El acceso garantizado a la tierra productiva es esencial para millones de personas pobres que viven en zonas rurales y cuyos medios de vida dependen de la agricultura, la ganadería o los bosques. Reduce la vulnerabilidad al hambre y la pobreza; incide en su capacidad para invertir en actividades productivas y en la gestión sostenible de los recursos; aumenta las perspectivas de mejorar sus medios de vida y los ayuda a mantener relaciones más equitativas con el resto de la sociedad a la que pertenecen y, en este sentido, contribuye a la justicia, a la paz y al desarrollo sostenible. Antecedentes y contexto.

La tenencia de la tierra determina quién usa qué recursos, por cuánto tiempo y a cuales condiciones.

¿Por qué la tenencia de la tierra es importante? La reducción de la pobreza y la utilización sostenible de los recursos naturales dependen en gran medida de cómo las personas y las comunidades acceden a la tierra.

La seguridad de la tenencia de la tierra otorga a las personas la capacidad para controlar y gestionar la tierra, usarla y disponer de lo que esta produce, así como para realizar transacciones, incluso transferencias. Conforman las relaciones sociales y es uno de los requisitos de la estabilidad política y social. El acceso equitativo a la tierra está vinculado a las tasas de crecimiento económico.

La seguridad de la tenencia de la tierra favorece la gestión sostenible de la tierra y la conservación de los recursos naturales y promueve las inversiones y la aplicación de nuevas tecnologías.

Permite el acceso al crédito, en la medida en que la tierra constituye un aval para las instituciones crediticias. Garantiza el sentido de apropiación y, con ello, el uso de la tierra pasa a ser una posible fuente de ingresos para el gobierno local.

Sin embargo, por sí sola, la seguridad de la tenencia de la tierra no es suficiente para lograr una reducción sostenible de la pobreza rural ni para mejorar los medios de vida de la población. Tiene que estar respaldada por otras medidas apropiadas y, por tanto, integrarse en un enfoque holístico para combatir la pobreza rural. No obstante, la seguridad de la tenencia de la tierra es, y sigue siendo, un elemento fundamental para el logro de esta meta, sobre todo en un contexto de presión comercial cada vez mayor sobre los recursos naturales en todo el mundo.

¿Qué es la política del FIDA en materia de tierras?

La política del FIDA en materia de tierras proporciona un marco conceptual para la relación entre las cuestiones ligadas a la tierra y la pobreza rural e identifica las consecuencias más importantes de esta relación para el trabajo del FIDA.

Establece principios y prácticas para las intervenciones del FIDA.

Objetivos y principios rectores de las políticas del FIDA	Instrumentos del FIDA	Lecciones aprendidas
<ul style="list-style-type: none"> • Alinearse con las prioridades nacionales y apoyar las estrategias de reducción de la pobreza • Adherir al principio de “no hacer daño” en todo momento • Valorizar la diversidad y naturaleza dinámica de las estructuras agrarias y de los sistemas de tenencia existentes • Apoyar la importancia crucial del empoderamiento de la población rural pobre y las organizaciones que la representan • Forjar asociaciones complementarias con actores afines • Centrarse en la dimensión de género de los derechos sobre las tierras • Adherirse al principio del consentimiento libre, previo e informado • Apoyar los servicios de producción y vínculos de mercado para maximizar los efectos positivos del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia 	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de oportunidades estratégicas nacionales basado en resultados (COSOP-BR) • Diseño, supervisión y apoyo a la ejecución de proyectos, y seguimiento y evaluación • Diálogo sobre políticas • Asociaciones • Conocimiento, aprendizaje e innovación 	<p>...a partir de la participación en la formulación de políticas sobre tierras y su ejecución</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar los derechos adecuados sobre las tierras a quienes les corresponden • Trabajar con los sistemas existentes para proporcionar soluciones específicas para cada contexto • Promover el apoyo, las asociaciones y el intercambio de conocimientos a largo plazo • Crear capacidad en todos los niveles gubernamentales y promover la descentralización • Empoderar a las organizaciones de la sociedad civil • Valorar las tierras como algo más que un bien económico • Mitigar y resolver los conflictos sociales <p>...a partir del diseño y la ejecución de programas y proyectos de reducción de la pobreza rural</p> <ul style="list-style-type: none"> • Obtener una comprensión profunda de los sistemas de tenencia de la tierra • Trabajar con el Estado • Crear capacidad en las organizaciones locales • Garantizar la sostenibilidad

Justificación

El acceso a la tierra y las cuestiones relativas a la seguridad de la tenencia están vinculados en modo directo o indirecto con todas las áreas estratégicas de intervención del FIDA. Hoy en día, el crecimiento de la población, los mayores precios de los alimentos, el cambio climático, los regímenes comerciales, los sistemas mundiales de alimentación regidos por los consumidores y las empresas, y la mayor demanda de agrocombustibles y

piensos están provocando una competencia feroz por la tierra y grandes presiones sobre los sistemas de tenencia y, por lo tanto, las cuestiones relativas a la tierra son objeto de gran preocupación. En una nueva época de altos precios de alimentos y combustibles, estas presiones podrían intensificarse aún más. Amenazan la tierra y la seguridad de la tenencia y, por consiguiente, la seguridad alimentaria y los medios de vida de millones de personas pobres de las zonas rurales, cuyo acceso a la tierra no estaba amenazado anteriormente. A su vez, esto genera riesgos de degradación del medio ambiente y de conflictos sociales.

La *Política del FIDA sobre la mejora del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia* se ha formulado para:

- proporcionar un marco conceptual sobre la relación entre cuestiones relativas a la tierra y la pobreza rural, reconociendo la complejidad de las dinámicas de evolución de las realidades rurales;
- determinar las consecuencias más importantes de esta relación para la estrategia del FIDA y la elaboración y ejecución de los programas;
- expresar con claridad los principios rectores para incorporar las cuestiones relativas a la tierra en los instrumentos y procesos operacionales principales del Fondo, y
- proporcionar un marco para la posterior elaboración de directrices operacionales y herramientas de decisión.

Centrarse en la tierra no implica ignorar los vínculos inherentes con otros recursos naturales, especialmente el agua. Más bien por el contrario, el propósito es asegurar un interés central institucional, operacional y de políticas que, de otro modo, podría diluirse si el alcance se ampliara a las cuestiones más generales del acceso a los recursos naturales y la gobernanza y la gestión.

La **Caja de herramientas sobre tenencia de la tierra es un producto práctico, operacional e impulsado por la demanda**. Su finalidad es ayudar a los equipos de gestión de programa en el país, que comprenden a los gerentes de programa en el país (GPP), a los oficiales de programa de país, a consultores, personal de los proyectos, equipos nacionales y contrapartes,¹ a incluir de modo sistemático e integral, cuando sea necesario, cuestiones sobre la tierra en todas las fases de las operaciones del FIDA, como en la elaboración del COSOP-BR, así como el diseño y la ejecución de los proyectos.

Aspectos clave de la caja de herramientas

La caja de herramientas operacionales reúne las características siguientes:

Está impulsado por la demanda. Es el resultado de una serie de consultas realizadas dentro del FIDA. La primera se realizó para apoyar la puesta en práctica de la Política del FIDA sobre la mejora del acceso a la tierra y la seguridad de la tenencia en las carteras de la División de América Latina y el Caribe (LAC) y la División de Asia y el Pacífico (APR).² Como consecuencia, los GPP y los consultores brindaron indicaciones sobre cómo la División de Asesoramiento Técnico y Políticas (PTA) podía apoyar mejor su trabajo. Se elaboró un borrador de nota conceptual sobre el presente conjunto de instrumentos y se mantuvo una segunda serie de debates para seguir adaptándolo a las necesidades de los usuarios potenciales.³

Se centra en las áreas estratégicas clave y se alinea con las necesidades mundiales y de los países. El conjunto de instrumentos está realizado de conformidad con la política del FIDA en materia de tierras y sus principios y, además, aprovecha el impulso positivo a nivel internacional que le ha conferido las *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, que fueron aprobadas recientemente por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) en su 38° período (extraordinario) de sesiones, el 11 de mayo de 2012, tras unas consultas en las que participaron más de 700 personas de 133 países.

Es claro, práctico y está vinculado a procesos de aprendizaje. Los potenciales usuarios han expresado su reconocimiento por la extensión del conjunto de instrumentos. Destacaron la necesidad de que los documentos fueran breves, fáciles de usar y concisos.

Fue sometido a un examen inter pares. Durante la preparación, el conjunto de instrumentos fue sometido a un examen *inter pares* por parte de un grupo de usuarios potenciales, que estuvo formado por: Harold

¹ El diseño es fundamental, pero mucho más importante es la ejecución. En relación con esto, hay que considerar como usuarios a las contrapartes nacionales que ejecutan proyectos a nivel nacional (por ejemplo, los ministerios).

² Véase el informe *Operationalization of Land Tenure Interventions into LAC and APR*, F. Carpano, diciembre de 2012 (disponible solo en inglés).

³ Participaron en todo el proceso alrededor de 15 GPP, asesores técnicos y consultores.

Liversage (Asesor Regional en Tenencia de la Tierra, División de África Oriental y Meridional [ESA]); María Elena Mangiafico (Oficial de Donaciones y Gestión del Conocimiento, PTA); Norman Messer (Especialista Técnico Superior en Instituciones y Desarrollo Rural [ex GPP], PTA), y Philippe Remy (GPP, División de África Occidental y Central [WCA]).

Dentro de la PTA colaboraron, por ejemplo, los asesores técnicos que se ocupan de cuestiones de género, juventud y ganadería y personal de las divisiones regionales, como del programa de tenencia de la tierra de la ESA. También se establecieron canales de cooperación externa con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Iniciativa Mundial para el Pastoralismo Sostenible (IMPS).

En concreto, se recibieron contribuciones y observaciones de: Charlotte Goemans (Consultora, FAO); Steven Jonckheere (Consultor, ESA); Annabelle Lhommeau (GPP, WCA); Pablo Manzano (Gerente de Donaciones, IMPS); Norvilus Marcelin (Oficial de Programas del FIDA en Haití, LAC); Antonio Rota (Especialista Técnico Superior, Sistemas Agrícolas y Ganadería, PTA) y Anne-Laure Roy (Organizaciones de jóvenes y campesinos, PTA).

Las notas

Las notas adaptadas ofrecen directrices valiosas para ayudar a los profesionales a abordar el análisis y la descripción detallada de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra durante el diseño de estrategias en los países y el diseño y la ejecución de proyectos y programas.

Cómo abordar la tenencia de la tierra en las estrategias del FIDA en el país (COSOP-BR)

En la nota se brinda orientación sobre la manera de llevar a cabo una evaluación de la tierra en la etapa de elaboración de un COSOP-BR para proporcionar indicaciones sobre las cuestiones fundamentales relativas a la tenencia de la tierra a las que hace frente el país (o la zona de interés) y la manera en que estas podrían abordarse estratégicamente para cumplir con los objetivos estratégicos del país. También se incluye una plantilla de los términos de referenciación de la evaluación de la tenencia de la tierra que se llevará a cabo durante la elaboración del COSOP-BR y un modelo de la información que debe incluirse en el documento de diseño del COSOP-BR.

Cómo abordar la tenencia de la tierra en el diseño de los proyectos del FIDA

En la nota se proporciona orientación sobre cómo realizar una evaluación de tierras en la etapa de diseño del proyecto. Proporciona las indicaciones operacionales que deben incluirse (en el formato requerido y pertinente: documentos de trabajo, párrafos en el documento de diseño del proyecto, anexos) durante el diseño del documento del proyecto. En esta evaluación se podrán identificar cuestiones fundamentales relativas a la tenencia de la tierra en la zona del proyecto e indicar cómo pueden resolverse mediante las actividades e intervenciones del proyecto. En la nota también se incluye una plantilla de los términos de referencia de la evaluación de la tenencia de la tierra en la etapa del diseño del proyecto y un modelo de la información que debe incluirse en el documento de diseño del proyecto.

Cómo realizar una planificación participativa del uso de la tierra

En la nota se brinda una descripción de la metodología de planificación participativa del uso de la tierra con las fases que deberían seguirse para su aplicación en las intervenciones del FIDA. También se presentan algunos ejemplos prácticos de realizaciones efectivas.

La planificación participativa del uso de la tierra, que se realiza principalmente en la fase de ejecución, es un proceso que da como resultado uno o varios planes de uso de la tierra para lograr una meta, objetivo o conjunto de objetivos determinados.

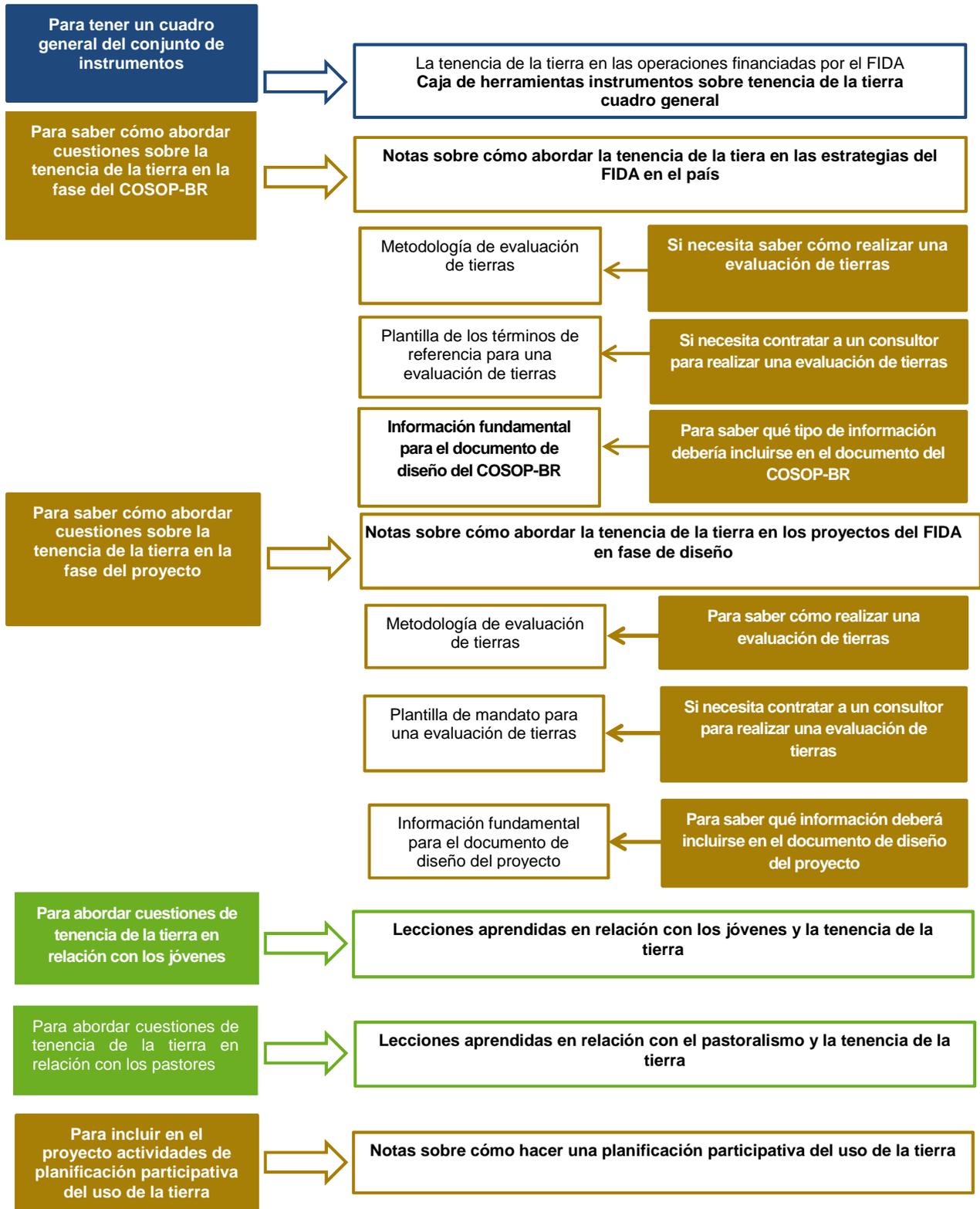
Lecciones aprendidas en relación con los jóvenes y la tenencia de la tierra

El objetivo de la nota es proporcionar información sobre cómo están afectados los jóvenes por la inseguridad de la tenencia y cómo se ha abordado este problema en las actividades del FIDA. Se ofrecen algunos ejemplos concretos de proyectos del FIDA, proyectos de otro tipo y programas gubernamentales.

Lecciones aprendidas en relación con los derechos sobre la tierra y la tenencia en el pastoralismo

El propósito de la nota es informar sobre el diseño y la ejecución de las estrategias y los proyectos de los países desde el punto de vista de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra que enfrentan los pastores. También se proporcionan ejemplos de cómo el FIDA ha abordado algunos de estos problemas mediante sus programas y proyectos.

Cómo usar usar la caja de herramientas



Términos y definiciones

ACCESO A LA TIERRA. Indica la “capacidad para usar la tierra” y “otros recursos naturales, con miras a controlar los recursos y transferir los derechos sobre la tierra y aprovechar otras posibilidades”.

Hay tres aspectos principales para mejorar el acceso a la tierra: i) el fortalecimiento de la seguridad de la tenencia de la tierra y los derechos sobre ella; ii) el aumento de la cantidad de tierra a la que un individuo tiene acceso, y iii) el incremento de la productividad de la tierra. Las alternativas a un mayor acceso a la tierra agrícola pueden provenir de la promoción de actividades no agrícolas y la urbanización.

PROPIEDAD COMÚN. Se caracteriza por los siguientes elementos: relaciones rituales y cosmológicas generales con las tierras tradicionales; “derechos” comunitarios de control de la distribución de tierras (que a veces se delegan en los líderes tradicionales); criterios basados en las redes de parentesco o en el territorio para determinar el acceso a la tierra; restricciones comunitarias a tratos comerciales en torno a la tierra con forasteros, y principios de reversión de la tierra inutilizada al control comunal (Fitzpatrick, 2005: 454).

GESTIÓN CONSUETUDINARIA DE PASTIZALES. Indica las instituciones, procesos y actividades tradicionales que han utilizado (y siguen utilizando) los usuarios de la tierra para controlar el acceso a los recursos que ofrecen los pastizales, su gestión y protección. Los derechos consuetudinarios a la tierra y los recursos suelen ser más flexibles y dinámicos que aquellos de los regímenes estatutarios y se ajustan mejor a la variabilidad de los ecosistemas de pastizales, lo que permite la adaptación al cambio climático y la necesidad de llegar a acuerdos de acceso a la propiedad común que, si bien se superponen y son “poco claros”, están contruidos sobre la base de la reciprocidad grupal más que de la ganancia individual.

TIERRAS ÁRIDAS. La mejor forma de definir las tierras áridas es que son zonas que se encuentran por debajo de una cierta proporción de precipitaciones totales en relación con la potencial evapotranspiración.

DERECHOS SOBRE LA TIERRA. Hay tres derechos principales ligados a la dimensión espacial de la tierra: derechos de uso; derechos de control y derechos de transferencia. Los derechos de uso refieren al derecho a usar la tierra para cultivos, paso y pastoreo de animales y la utilización de sus productos naturales y forestales. Los derechos de control refieren al derecho a tomar decisiones acerca del uso de la tierra y la asignación de los beneficios. Los derechos de transferencia refieren al derecho a vender o hipotecar la tierra, cederla a otros, transmitirla por herencia y reasignar los derechos de uso y control.

Estos diferentes tipos de derechos suelen superponerse, lo cual crea grupos de derechos ligados a una pluralidad y diversidad de relaciones sociales entre las personas y, en diversos niveles, comprenden las relaciones dentro del hogar (mujeres, hombres, jóvenes), las de las clases sociales (propietarios, campesinos, agricultores, trabajadores agrícolas), en la aldea, comunidad y país (pueblos indígenas) e, incluso, a nivel plurinacional (recursos pastoriles transfronterizos o entre múltiples Estados).

TENENCIA DE LA TIERRA. Por tenencia de la tierra se entiende las normas, autoridades, instituciones, derechos y reglamentaciones que rigen el acceso a la tierra, su control y el de los recursos relacionados con ella. Con esta expresión se definen las normas y derechos que rigen la apropiación, el cultivo y la utilización de los recursos naturales en un espacio determinado o en una parcela de tierra. El sistema de tenencia de la tierra determina quién usa qué recursos, por cuánto tiempo y en qué condiciones. En este sentido, no se trata de quien posee tierras en sí; más bien se trata de los derechos y deberes sobre ella.

Un sistema de tenencia de la tierra está conformado por normas, autoridades, instituciones y derechos. La administración de la tierra propiamente dicho (mapas, títulos, registros, etc.) es solo una parte del sistema de tenencia de la tierra.

Los sistemas de tenencia de la tierra suelen ser sumamente complejos. En general, las situaciones nacionales y locales se conforman a partir de una multiplicidad de normas, leyes, costumbres, tradiciones, percepciones y reglamentos que se superponen (y en ocasiones son contradictorios entre sí) y determinan el modo en que la población usa, controla y transfiere las tierras. Esto tiene consecuencias considerables para el análisis de las cuestiones relativas a la tenencia de la tierra y su importancia para la reducción de la pobreza. En muchos casos, por ejemplo, distintas personas describirían la situación relativa a la tenencia de la tierra de una parcela específica de terreno en términos muy diferentes.

SEGURIDAD DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. Es la capacidad de las personas para controlar y gestionar una parcela de tierra, usarla y disponer de lo que produce, así como para realizar transacciones, entre ellas, transferencias. La seguridad de la tenencia de la tierra presenta tres características principales:

- Duración: ¿cuánto tiempo duran los diferentes derechos sobre la tierra?
- Protección: ¿estarán protegidos los derechos sobre la tierra si se ponen en cuestión o en peligro?
- Solidez: ¿pueden los titulares de los derechos sobre la tierra usarlos y disponer de ellos libremente, sin que nadie interfiera?

PASTORALISMO. Se trata de un sistema colectivo de subsistencia y uso de la tierra basado en la ganadería, cuyo rasgo central es el seguimiento y la utilización de los recursos en pastizales con precipitaciones escasas y variables. Actualmente, los pastores pueden participar cada vez más en otras actividades sociales, políticas y económicas, pero para ellos, la ganadería sigue conservando importancia desde un punto de vista tanto económico como cultural.

Términos y definiciones (continuación)

PASTIZALES. Es el término reconocido internacionalmente para la tierra en la que pasta la ganadería extensivamente en vegetación nativa y en la que las precipitaciones son demasiado escasas o erráticas para poder dedicarla a cultivos agrícolas o para ser denominada pastizales mejorados. Los pastizales son ecosistemas dominados por pastos, plantas símil pastos, herbazales bastos y arbustos. Son el resultado de factores complejos en interacción: clima, nutrientes y agua disponibles, incendios, herbívoros (ganadería o ungulados silvestres) e impacto del hombre. Tienden a aparecer en tierras áridas con precipitaciones escasas y muy variables y suelen contener recursos fragmentarios que comprenden no solo praderas, sino también bosques, humedales y fuentes minerales.

TIPOS DE INTERVENCIONES DE REFORMA AGRARIA. Controles y prohibiciones impuestos por vía jurídica: constituyen la intervención directa por parte del Estado en el mercado de las tierras, por ejemplo, nacionalización y colectivización; políticas de restitución y redistribución que implican expropiación de la tierra (con o sin indemnización); expropiación de partes de explotaciones agrícolas por encima de cierto tamaño; expropiación de parcelas de tierras que están subutilizadas o cuyos propietarios están ausentes o son extranjeros, y políticas de redistribución aplazadas o esporádicas que se aplican a través de leyes sobre derechos de propiedad (derechos de sucesión) e impuestos territoriales.

Alicientes o “incentivos asistidos por el mercado”: el Estado ofrece, por razones sociales y económicas, incentivos que llevan a la creación de nuevos derechos de propiedad o la reestructuración de las estructuras de propiedad existentes, como la privatización de granjas estatales y colectivas; la redistribución de tierras de propiedad estatal; los gastos del Estado en recuperación de tierras y su mejoramiento para una posterior redistribución como propiedad privada; las donaciones directas del Estado o las ventajas fiscales que este brinda para comprar o mejorar una propiedad privada; los créditos patrocinados por el Estado, que se ofrecen a través de bancos hipotecarios agrícolas o a agricultores afectados por la reforma agraria a través de cooperativas agrícolas, y el apoyo (reglamentario o no) a instituciones para que administren la adquisición de las tierras necesarias y su redistribución entre los agricultores afectados por la reforma agraria.

Fuentes: FIDA (2008), Flintan (2012) y Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2011).

Referencias

- Fitzpatrick, D. (2005): “‘Best Practice’ Options for the Legal Recognition of Customary Tenure”, en *Development and Change*, 36(3): 545.
- Flintan, F. (2012): *Making rangelands secure: Past experience and future options*, Roma: Coalición Internacional para el Acceso a la Tierra. Disponible en: http://www.landportal.info/sites/default/files/rangelands_bookcover_30.1.121.pdf
- Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) (2008): *Política del FIDA: La mejora del acceso a tierra y la seguridad de la tenencia*, Roma: FIDA. Disponible en: <http://www.ifad.org/pub/policy/land/s.pdf>
- (Sin fecha): Portal de la pobreza rural del FIDA, *Land and rural poverty*. Disponible en: <http://www.ruralpovertyportal.org/topic/home/tags/land>
- (2014): *Cómo abordar la tenencia de la tierra en las estrategias del FIDA en los países*. Disponible en: <http://www.ifad.org/knotes/land/index.htm>
- (2014): *Cómo abordar la tenencia de la tierra en el diseño de los proyectos del FIDA*. Disponible en: <http://www.ifad.org/knotes/land/index.htm>
- (2014): *Cómo realizar una planificación participativa del uso de la tierra*. Disponible en: <http://www.ifad.org/knotes/>
- (2014): *Enseñanzas extraídas en relación con los jóvenes y la tenencia de la tierra*. Disponible en: <http://www.ifad.org/knotes/land/index.htm>
- (2014): *Enseñanzas extraídas en relación con los derechos sobre la tierra y la tenencia en el pastoralismo*. Disponible en: <http://www.ifad.org/knotes/land/index.htm>
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2012): *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional*, Roma: FAO. Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/016/i2801s/i2801s.pdf>
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) (2011): *Apoyo al desarrollo pastoral sostenible: una perspectiva global sobre normas mínimas y buenas prácticas*, Nairobi: UICN.



©FIDA/Susan Beccio
Ecuador - Proyecto de Desarrollo Rural de la
Cuenca Alta del Río Cañar



Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono, 44 - 00142 Roma (Italia)
Tel: (+39) 06 54591 - Fax: (+39) 06 5043463
Correo electrónico: ifad@ifad.org
www.ifad.org

www.ruralpovertyportal.org

 ifad-un.blogspot.com

 www.facebook.com/ifad

 instagram.com/ifadnews

 www.twitter.com/ifadnews

 www.youtube.com/user/ifadTV

Contacto

Harold Liversage

Asesor Técnico Principal en Tenencia de la Tierra
División de Asesoramiento Técnico y Políticas
Correo electrónico: h.liversage@ifad.org

Maria-Elena Mangiafico

Oficial de Donaciones y Gestión de Conocimientos
División de Asesoramiento Técnico y Políticas
Correo electrónico: m.mangiafico@ifad.org

Agradecimientos

El conjunto de instrumentos ha sido preparado por Francesca Carpano, Consultora en Tenencia de la Tierra, con la supervisión de Jean-Maurice Durand, ex Asesor Técnico en Tenencia de la Tierra, División de Asesoramiento Técnico y Políticas.

Febrero de 2016